GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 034-2019-GRA/PEMS-GE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 154-2018-GRA-PEMS-GE del 18 de setiembre del 2018 se designó a partir del 19 de setiembre del 2018 al arquitecto Gilmar Julio Cano Pinto, como sub gerente de Saneamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, mediante carta de fecha 06 de febrero del 2019 el arquitecto Gilmar Julio Cano Pinto presenta su renuncia al cargo de sub gerente de Saneamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al ingeniero Marcelo Córdova Monroy como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA.

Por estas consideraciónes y con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

sesoria.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto Gilmar Julio Cano Pinto, como sub gerente de Saneamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, siendo el último día de trabajo el 06 de febrero del 2019, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los SIETE (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC 1914762 EXP 1258856